## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO

No.00050/2020

ASUNTO:

SUCESION INTESTADA

CAUSANTE:

JOSE ABSALÓN CASTELLANOS

AUTO SUST.

066

El oficio proveniente de la DIAN, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, e infórmesele que deben realizar la inscripción o actualización del RUT, a nombre de la sucesión, tal como lo describe la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS, en el numeral de la comunicación del 5 de marzo de 2021. Realizar las declaraciones de renta de los años correspondientes a 2018 a 2020 y fracción de 2021.

Para los efectos procesales, del caso téngase en cuenta que se cumplió a cabalidad con el Acuerdo No. PSAA14-10118 de 2014 en concordancia con el art. 108 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá --Cundinamarca, 08 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 0014 de la misma fecha a las 8:00 am.

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO** 

No.00050/2020

ASUNTO:

**SUCESION INTESTADA** 

CAUSANTE:

JOSE ABSALÓN CASTELLANOS

AUTO SUST.

067

De acuerdo a la solicitud presentada por el apoderado de la sucesión por ser procedente, ofíciese a los arrendatarios para el caso que nos ocupa son el representante legal de la entidad ECOOPSOS EPS SAS, y los arrendatarios del establecimiento de comercio "HOTEL Y RESTAURANTE CHIPAZAQUE" señores LUZ DARY DUARTE y MAURICIO RODRIGUEZ, con el fin de que se sirvan depositar los cánones de arrendamiento en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 08 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 0014 de la misma fecha a las 8:00 am.